

El Demócrata

● Órgano de la Junta Central Electoral

● www.jce.do

● Febrero 2011 No. 1



La JCE llama a consenso para Ley de Partidos

Pág 9

Transparencia

La Cámara de Cuentas visita JCE

Pág 7

Planificación

En marcha calendario electoral año 2012

Pág 8



Firma de convenio

El presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez y el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, luego de firmar en Washington un convenio entre ambas instituciones. A su lado, el embajador dominicano ante la OEA, Virgilio Alcántara.

Palabras

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.



Consenso: La palabra clave

Ahora que el país está urgido de la aprobación de una ley de partidos políticos se hace cada vez más frecuente el uso de la palabra "consenso" entre todos los actores vinculados a esta necesidad.

De hecho, es casi práctica común que previo a la conversión en ley de un proyecto trascendental para la historia democrática de la Nación, se acuda al consenso como única garantía de que esta pieza pueda tener la utilidad deseada. La Ley de Partidos no puede ser la excepción.

Los partidos políticos tienen que ponerse de acuerdo.

Durante el "Seminario Internacional Funcionamiento, Actividades y Marco Jurídico de los Partidos Políticos, efectuado en el hotel Hamaca, de Boca Chica, soplaron buenos vientos para alcanzar este objetivo.

La Junta Central Electoral se ha trazado someter cuanto antes un proyecto de Ley de Partidos Políticos con la integración de los aspectos que fueron discutidos en ese seminario internacional.

Además, como parte de esa política de incidir en la definición de las legislaciones electorales, suscribimos un acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA).

Entre junio y agosto de este año la Junta Central Electoral someterá un proyecto de ley que modifique su Ley Orgánica, la 275-97, e integre un capítulo que tiene que ver con las garantías que debe dar el Estado a los derechos políticos del ciudadano en los procesos electorales.

Esta normativa también debe ser valorada por nuestros legisladores, y aprobada antes del proceso electoral que se desarrollará a partir del mes de enero del año 2012.

Tenemos un sistema de partidos que funciona bajo un régimen que entendemos debe cesar.

A los partidos políticos en República Dominicana le gusta vivir en un mercado libre, sin reglas de competencia.

Pero deben entender que estas reglas son necesarias.

Por esa razón, la Junta Central Electoral quiere hacer sus aportes para que se logre esa ley de partidos políticos.

Pero para dar este paso trascendental debe buscarse el consenso necesario a fin de que esta ley cumpla su rol.

No se trata de imposiciones.

Se trata de diálogos sinceros, abiertos, teniendo como norte el futuro de la democracia en República Dominicana.

El Demócrata

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

Dr. José Angel Aquino Rodríguez
Miembro

Dra. Rosario Graciano de los Santos
Miembro

Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega
Miembro

Dr. César Félix Félix
Miembro

Félix Reyna
Director de Comunicaciones

Rosa Lidia Lora Jáquez
Directora de Relaciones Públicas

Luis Santana (Lito)
Director de Prensa (Editor)

Cándida Figueroa
Redactora

Alexis Beltré
Redactor

Rosario Roa
Encargado de Diseño

Maria Isabel Gil
Encargado de Logística

Rodolfo Pacheco
Fotografía

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel: 809.539.5419 Ext. 2477
Fax: 809.537.5562
www.jce.gob.do

Imágenes del Mes



Los cambios en la Junta Central Electoral llaman la atención. Los "edificios" de la JCE, en Cotuí antes y después.





El Presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez explica a los delegados de los partidos como se hizo la jornada de evaluación electoral.

Partidos

El peritaje hecho por la JCE también indica que un 50% dijo que sí y un 43% dijo que no a la pregunta ¿Algún partido o candidato repartió regalo en este vecindario? En relación al tipo de regalo recibido, el 46% dijo que se trató de comida y un 42% de dinero. Además el 30% admitió que solicitó algún favor a un partido político, un 42% no lo hizo. Un 65% admite que fue llevado a votar de su vecindario al colegio electoral por un partido. Un 27% acepta que algún partido político intentó comprar cédula, pero un 44% lo niega. Todo lo anterior evidencia-precisa el Presidente Rosario-, la confianza de que goza la institución. Y subraya: "Recuerden que debemos renovarnos cada determinado tiempo. Esta Junta fue electa con el respaldo del 95% de los partidos."

Al invitar sugerir a los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil que le acompañen y presenten sus observaciones y comentarios, Rosario Márquez enfatiza: "Todo aquel que tenga buena voluntad que se monte en este carro y nos acompañe. Los partidos políticos son instrumentos idóneos para representar y expresar la opinión de los sectores sociales que ellos representan, deben madurar, deben colocarse a la altura del momento."

En reciente evaluación cifras consolidan el trabajo de JCE

► El 97.11% valoró como buena la organización del proceso electoral

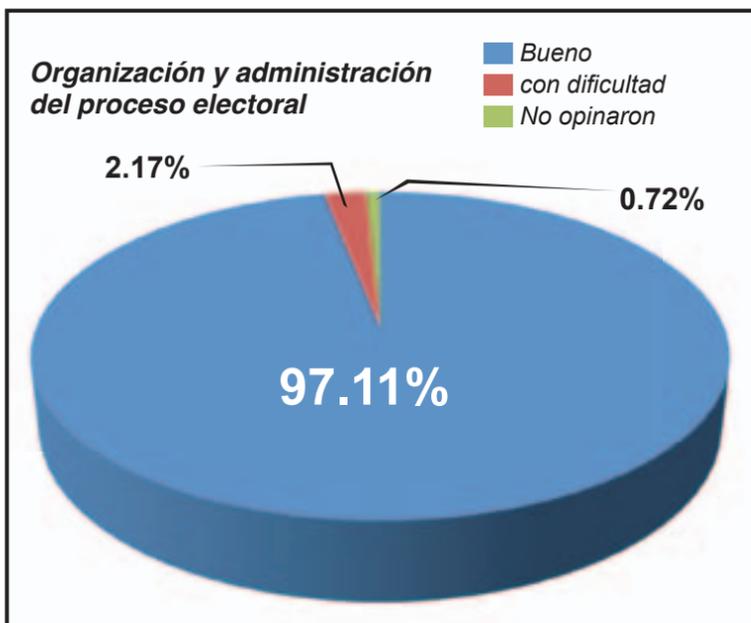
El Demócrata

Las cifras consolidan las ejecutorias de la Junta Central Electoral (JCE) en la evaluación del proceso comicial 2010, acorde a los informes de las Juntas Electorales y los observadores nacionales e internacionales.

El Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, fue portavoz de este aval numérico que revela:

"La valoración de la organización y administración del proceso electoral alcanzó en el renglón bueno un 97.11%. El proceso de capacitación, elección y nombramiento de personal de los colegios electorales en buena tuvo 88.41%.

La evaluación de bueno fue de 83.34% en escaneo y transmisión de datos de votación; el conocimiento de los votos nulos y observados fue conocido en un 76.09% y por primera vez en



el país la observación electoral nacional y extranjera alcanza casi el 50%.

-En 89.14% bueno, fue estimado el proceso contencioso electoral por el personal de las Juntas Electorales. Mientras que en 30 municipios, que representan

el 19.35% de las juntas electorales, se realizó el re-cuento de votos. Estas cifras figuran en la revista Evaluación del Proceso Electoral 2010 de la JCE, puesta en circulación recientemente, donde también figura que el 98% de los observadores afirma que el procedimiento comicial se realizó conforme al procedimiento definido.

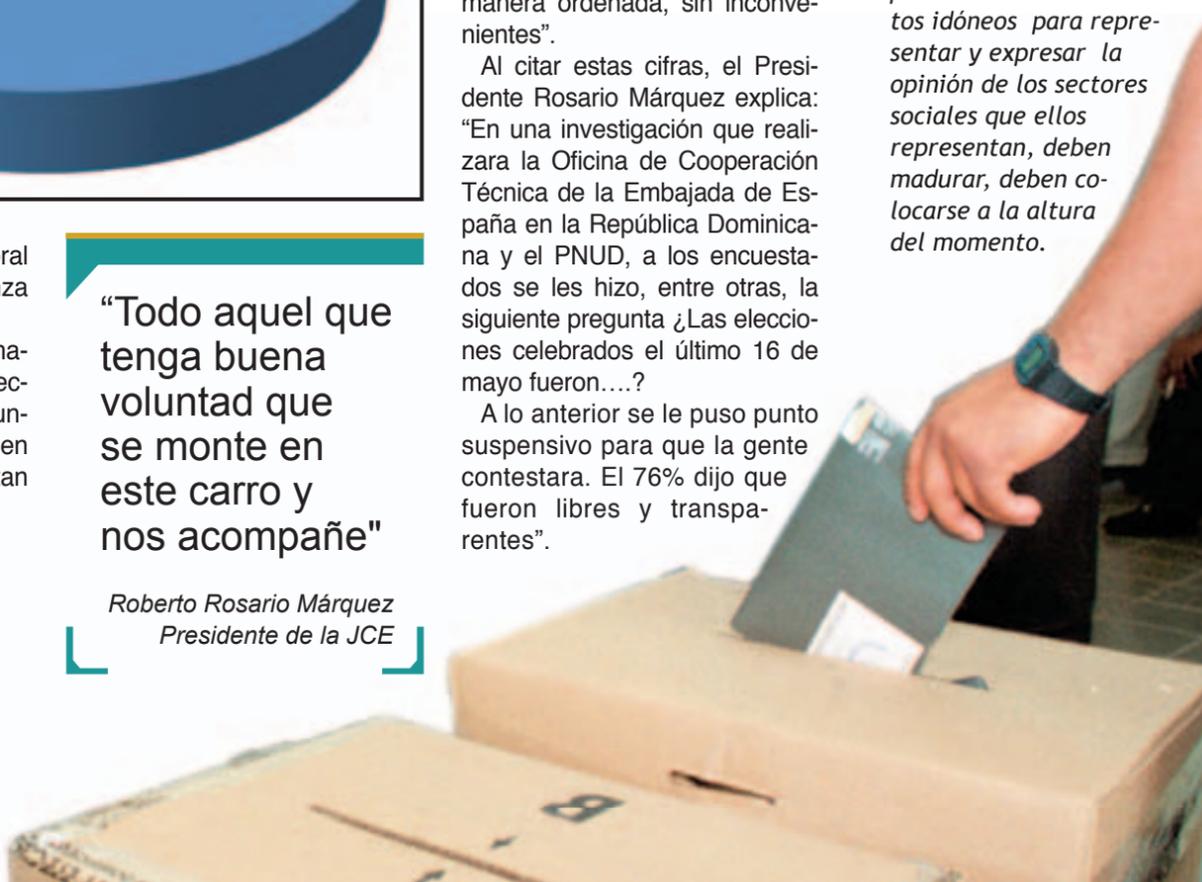
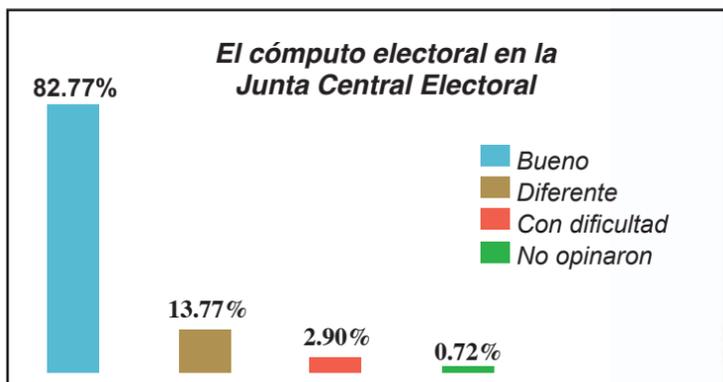
De igual modo, el 92% refiere que el escrutinio se inició de manera ordenada, sin inconvenientes".

Al citar estas cifras, el Presidente Rosario Márquez explica: "En una investigación que realizara la Oficina de Cooperación Técnica de la Embajada de España en la República Dominicana y el PNUD, a los encuestados se les hizo, entre otras, la siguiente pregunta ¿Las elecciones celebradas el último 16 de mayo fueron....?"

A lo anterior se le puso punto suspensivo para que la gente contestara. El 76% dijo que fueron libres y transparentes".

"Todo aquel que tenga buena voluntad que se monte en este carro y nos acompañe"

Roberto Rosario Márquez
Presidente de la JCE





Los senadores Julio César Valentín, Euclides Sánchez y Rafael Calderón reciben su libro con los resultados electorales del 2010.

total del país. Rosario Márquez afirmó que la publicación contiene informaciones que tradicionalmente no se procesaban, y por tanto, no eran del conocimiento de la ciudadanía, tales como: relación de los cargos a elegir; relación de la cantidad de candidatos propuestos y electos según sexo.

Además detalla la relación de la cantidad de cargos ganados por partidos y alianzas de partidos tanto del nivel congresional como el municipal; cantidad de cargos ganados según partido y sexo; estadísticas de los candidatos y candidatos inscritos y electos por cargos y rango de edad; y detalle de los partidos y alianzas de partidos que presentaron candidaturas por demarcación provincial y municipal, entre otros, los cuales estamos seguros resultarán de mucho interés para el lector. Rosario Márquez re-

JCE entrega compilación: “Resultados Electorales 2010”

► El documento recoge informaciones y datos nunca antes reseñados

A la actividad asistieron senadores, diputados y representantes de los partidos políticos.

El Demócrata

Los temas que recoge esta publicación en detalle son los siguientes:

- Boletines Finales Congresional y Municipal
- Estadísticas del Proceso Electoral
- Resultados Electorales Nivel Congresional
- Resultados Electorales Nivel Municipal
- Resultados Electorales Distritos Municipales
- Mapas de Resultados –Senadurías y Alcaldías–
- Nivel Congresional –Senadores y Diputados Electos–
- Diputados Nacionales
- Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Nivel Municipal –Alcaldes, Vicealcaldes, Regidores y Suplentes, Directores, Subdirectores y Vocales Electos–.

La Junta Central Electoral (JCE) puso a disposición del País los “Resultados Electorales 2010”, una publicación dirigida a los partidos políticos, investigadores, científicos y público interesado en el tema.

La entrega de este documento histórico se efectuó en un acto celebrado en el Auditorio Principal de esta Institución y estuvo encabezado por su Presidente, doctor Roberto Rosario Márquez; y los miembros titulares Rosario Altagracia Graciano, José Ángel Aquino, Eddy Olivares y César Francisco Félix

Félix. “Toda la información recogida en el presente volumen, constituye una verdadera novedad que por primera vez se pone a disposición de la ciudadanía, aportando datos y estadísticas

electorales de gran utilidad para la actividad política en general, además de que el mismo es una especie de testimonio del comportamiento de las diversas fuerzas políticas en las distintas demarcaciones electorales”, explicó en el discurso central del acto el Magistrado Roberto Rosario Márquez.

La publicación de estos detalles sobre las Elecciones Congresionales y Municipales efectuadas el 16 de mayo del año 2010, recoge una diversidad de datos concernientes a los resultados del citado certamen, con el propósito de presentar las estadísticas y los resultados obtenidos en cada caso y ampliar el contenido bibliográfico elec-

teró que la Junta Central Electoral tiene entre sus objetivos, convertirse en una fuente de primer orden, que facilite y documente los temas y datos electorales que se generan desde su accionar, por su propia naturaleza de institución de servicios.

Previo a la entrega del libro con los resultados de las pasadas elecciones, Rosario Márquez recordó que recientemente puso en mano de los partidos políticos y el País la evaluación del pasado proceso electoral, otra obra informativa que documenta la actividad política dominicana.



Tácito Perdomo delegado del PRSC recibe la recopilación.



Teófilo Rosario Martínez del PRD muestra su libro.



Roberto Casado, delegado del PLD recibe el documento.



El doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la Junta Central Electoral ofrece detalles del Plan Estratégico 2010-2016.



El ingeniero Franklin Frías, Director Nacional de Informática de la JCE, explicó con gráficas el Plan Estratégico.



Pleno de la Junta Central Electoral que integran, Eddy de Jesús Olivares Ortega, Rosario Altagracia Graciano de los Santos, Roberto Rosario Márquez, José Angel Aquino Rodríguez y César Félix Félix.

Voto Electrónico

Con relación a la entrada en vigencia del voto electrónico, Rosario afirmó que no hay condiciones para el uso de esta modalidad en las elecciones del 2012 por la falta de recursos económicos y por la proximidad de esos comicios, pero aseguró que el país tendrá ese sistema de votación en el 2016.



cano a la perfección”, precisó en tono enfático el presidente de la JCE. El magistrado Roberto Rosario Márquez habló de esta manera al encabezar el acto en el que la Junta Central Electoral entregó al país, su Plan Estratégico el cual contiene las acciones que desarrollará durante los seis años de la actual gestión.

Con relación a la entrada en vigencia del voto electrónico, afirmó que no hay condiciones para el uso de esta modalidad en las elecciones del 2012 por la falta de recursos económicos y por la proximidad de esos comicios, pero aseguró que el país tendrá ese sistema de votación en el 2016.

Proceso

El plan estratégico de la JCE está enfocado en tres ejes fundamentales: fortalecer la gestión de los procesos electorales, el sistema de Registro Civil, la identidad ciudadana y la imagen de la Institución.

“En los primeros tres o 4 meses nosotros hemos querido concentrarnos en la planificación del trabajo, hemos tenido un período intenso de planificación y de definición política. Por esa razón ustedes han pasado por aquí y se les ha entregado un documento que contiene la evaluación del proceso electoral pasado, también les entregamos un documento que contiene la reproducción de los resultados electorales en el país con todos los detalles y estadísticas que ese proceso produce y ahora les estamos entregando ese plan estratégico”, explicó el Magistrado Rosario Márquez.

Pleno presenta su Plan Estratégico 2010-2016

► Presidente JCE llama a aprobar normativas

El Demócrata

El Presidente de la Junta Central Electoral (JCE), doctor Roberto Rosario Márquez, llamó a todos los actores políticos a buscar el consenso para los cambios necesarios que ameritan los nuevos tiempos.

La máxima autoridad electoral del país afirmó que en República Dominicana hay un nuevo aire en el manejo de las cosas públicas, que viene motivado por la nueva Constitución promulgada el 26 de enero del año pasado que obliga la aprobación de leyes orgánicas de las instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas.

“Pero para alcanzar estas normativas necesitamos un proceso



que debe ser pensado, discutido y consensuado por la sociedad y los consensos llevan tiempo, y

no son consensos si se imponen o si se hacen de prisa. Los consensos se construyen con deli-

cadeza y con la paciencia del artesano que quiere que esa obra quede, sino perfecta lo más cer-

Diputados de ultramar



El senador Julio César Valentín explica el procedimiento seguido en la discusión del proyecto, durante la visita de los jueces de la JCE.

El Demócrata

El presidente de la Junta Central Electoral (JCE), Roberto Rosario Márquez, expresó su satisfacción por la aprobación en el Congreso Nacional de la ley que faculta a los dominicanos residentes en el exterior a ejercer su derecho al voto y escoger los diputados de ultramar.

La aprobación de esta pieza permite que la JCE pueda empadronar a estos ciudadanos de modo que puedan votar por sus representantes el 20 de mayo del 2012.

Previo a la aprobación de la Ley, los magistrados de la Junta Central Electoral se reunieron con las comisiones que estudiaban las propuestas en ambas cámaras para pedirle que agilicen el proceso. En la JCE había la preocupación de que en la aprobación de ley haya muestra de inequidad e inobservancia de varios preceptos de orden constitucional, que respondan a los

Rosario satisfecho con la aprobación voto en exterior

► JCE presentó propuesta que tuvo acogida



El Presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez detalla los beneficios del proyecto de ley, presentado por esa Institución. Le acompañan los magistrados César Francisco Félix y Rosario Graciano de los Santos.

mandatos propios de la Ley Orgánica de la JCE.

La propuesta de los magistrados abogaba porque nunca podían ser menos de dos diputados los electos por una demarcación

o circunscripción, ya que cuando son uninominales no se garantiza la pluralidad ni la representativa. La JCE quiso garantizar que los electores de esas circunscripciones estén en condiciones de

poder elegir un diputado que realmente les represente y que para esto había que tomar en cuenta las ubicaciones geográficas donde residen los dominicanos en el exterior.

Propuesta

La propuesta de la JCE estuvo acorde y enmarcada en el artículo 209, de la Constitución que también refuerza y ratifica la plurinomialidad, establecido en su numeral 2 que "las elecciones se celebrarán conforme a la Ley y con representación de las minorías cuando haya de elegirse dos o más candidatos".

Advierte que hablar de circunscripciones uninominales es entrar en violación a lo dispuesto por distintos artículos de la Constitución y de la Ley Electoral, "que en todos los casos parten de la elección congregacional mediante el sistema plurinomial".

Cuestionaba que se pudiera elegir diputados en el exterior que sólo representen a un sector de la diáspora dominicana, sobre todo, si los datos estadísticos demostraban que en los últimos 10 años el crecimiento de la migración dominicana ha estado dirigido hacia Europa y las islas del Caribe. La aprobación de la ley garantiza una representación de la Cuenca del Caribe y Latinoamérica con 2 escaños, una demarcación para Estados Unidos y Canadá con 3 escaños.

Elecciones Presidenciales 2012

Inicia inscripción para voto en exterior

NUEVA YORK.- La Junta Central Electoral (JCE) dejó abierta la campaña para motivar a los dominicanos residentes en el exterior se inscriban para ejercer el derecho al voto en las Elecciones Generales Presidenciales del tercer domingo del mes de mayo del año 2012, donde también podrán escoger por primera vez a los diputados y diputadas que los representarán en el Congreso Nacional de República Dominicana.

El acto de lanzamiento fue encabezado por los magistrados Rosario Graciano de los Santos y Eddy de Jesús Olivares Or-

tega, Miembros Titulares de la Junta Central Electoral. La magistrada Graciano de los Santos es la Coordinadora de la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior.

La actividad fue celebrada en uno de los salones del Dalla Barron Saloon, del Bronx, Nueva York, y contó con la presencia de los delegados en esa ciudad de los partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral así como de líderes comunitarios, y de los medios de comunicación.

Las palabras de aperturas estuvieron a cargo del magistrado

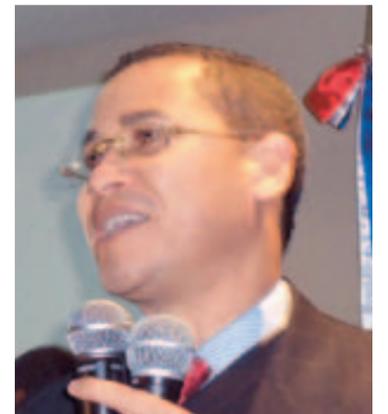
Eddy de Jesús Olivares Ortega, quien destacó que ese encuentro era histórico porque la Junta Central Electoral daba inicio al trabajo para inscribir a los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior interesados en votar en las próximas elecciones dominicanas, pautadas para el tercer domingo del mes de mayo del año 2012.

Actividades

Por su lado, la magistrada Graciano de los Santos dijo que históricamente ha estado ligada a las comunidades dominicanas en el exterior y en segundo lugar al voto de los criollos en el exterior, al tiempo de anunciar el inicio próximo de la campaña publicitaria para motivar a la participación en el proceso electoral.



Rosario Graciano de los Santos, Miembro del Pleno de JCE.



Eddy de Jesús Olivares Ortega, Miembro del Pleno de JCE.

Dijo que los anuncios se transmitirán por radio, televisión, vallas, medios digitales volantes y otros medios en Nueva York, Connecticut, New Jersey, Puerto Rico e Islas Vírgenes Americanas y se realizarán encuentros

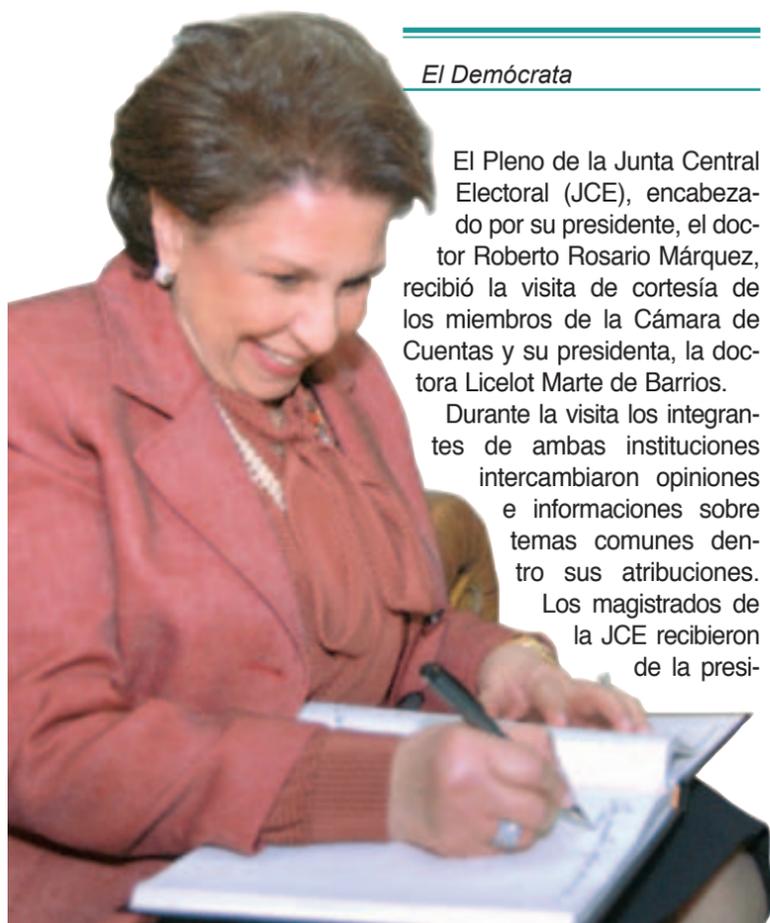
con la comunidad dominicana, que incluirán la participación de destacados artistas que viajarán a varias ciudades norteamericanas a motivar la inscripción para votar en las elecciones del próximo año.



Los integrantes de ambos plenos, de la Junta Central Electoral y de la Cámara de Cuentas durante el encuentro.

Magistrados reciben Pleno de la Cámara de Cuentas

► Licelot Marte de Barrios revela 22 de los 27 partidos han sido auditados



El Demócrata

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), encabezado por su presidente, el doctor Roberto Rosario Márquez, recibió la visita de cortesía de los miembros de la Cámara de Cuentas y su presidenta, la doctora Licelot Marte de Barrios.

Durante la visita los integrantes de ambas instituciones intercambiaron opiniones e informaciones sobre temas comunes dentro sus atribuciones. Los magistrados de la JCE recibieron de la presi-

“Hemos entregado a la JCE la “Guía del Sujeto de Fiscalización”

Licelot Marte de Barrios, Presidenta de la Cámara de Cuentas

denta de la Cámara de Cuentas, varias publicaciones con respecto a normativas y otras actividades.

En cambio el Presidente de la Junta Central Electoral entregó a la Cámara de Cuentas una serie de documentos vinculados al proceso electoral y al desempeño de las funciones de esta entidad. Al finalizar la visita, y en conversación con los representantes de los medios de comunicación, la presidenta de la Cámara de Cuentas destacó la importancia del encuentro y dijo que es

muy saludable para la Cámara de Cuentas tener un intercambio de opiniones con el presidente de la JCE y los integrantes del Pleno, porque ambas instituciones tienen muchos trabajos en común.

“Le hemos entregado a la Junta Central Electoral la “Guía del Sujeto de Fiscalización”, que es el último documento que ha elaborado la Cámara de Cuentas con el fin de que los entes auditados conozcan cuáles son sus obligaciones frente a nosotros y al mismo tiempo los deberes de la propia Cámara de Cuentas con los organismos fiscalizados”, puntualizó Licelot Marte de Barrios.

Recordó que el año pasado ese organismo auditó 22 partidos políticos de los 27 existentes y prometió que darán seguimiento a estas auditorías con el fin de normalizar, de alguna manera, el uso de los recursos públicos que manejan esas agrupaciones, haya o no campaña electoral.

Contenido

De su lado, el doctor Roberto Rosario prometió que en los próximos días convocará a un Pleno de la JCE para conocer el contenido de las 22 auditorías, para luego fijar posición al respecto.

Definió como muy importante la intervención de la Presidenta de la Cámara de Cuentas y destacó que ya en el país gana terreno la cultura de la transparencia en las instituciones, pues hasta hace pocos años en el país no se hablaba de acceso a la información pública.

“En lo que tiene que ver con esas auditorías, ya la Cámara de Cuentas hizo su trabajo.

Nosotros estamos obligados ahora hacer lo que nos toca, que es darle seguimiento y en la medida que sea necesario solicitar su ayuda y colaboración, para ejecutar lo que son las recomendaciones contenidas en esos informes”, puntualizó Rosario.

Actividades Administrativas



Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, explicó los pormenores del calendario electoral 2012.

Además de las elecciones la JCE seguirá dando servicios a la población en materia del Registro Civil y la Cédula de identidad.



Con entrega de calendario la JCE deja iniciado proceso

► Cronograma va desde febrero 2011 hasta agosto 2012

El Demócrata

El Pleno de la Junta Central Electoral entregó a los representantes de los partidos políticos el "Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales" de cara a las elecciones del 20 de mayo del 2012.

Según explicó el presidente de esta Institución, doctor Roberto Rosario Márquez, con la entrega del calendario la JCE da una especie de "banderazo" para la organización exitosa del próximo proceso electoral, que elegirá al Presidente y Vicepresidente de la República y a los diputados y diputadas en el exterior.

El doctor Rosario Márquez puso énfasis en algunos detalles que contiene el cronograma actual con relación a los anteriores y mencionó la dinámica que se sigue para garantizar el voto de los internos en centros de reclusión a nivel nacional. Dijo que podrían concurrir unos 5 mil ciudadanos de los 13 recintos penitenciarios del nuevo modelo.

También mencionó el voto de los dominicanos en exterior me-



Manuel Soto Lara, delegado del BIS, se expresa en el encuentro.



Leonardo Suero Ramos delegado de UDC expone su punto de vista.

dante el cual por primera vez elegirán sus representantes en la Cámara de Diputados y las faci-

lidades que otorga el cronograma para que los representantes de los partidos tengan acceso a

El programa en detalles



De su lado, el Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, licenciado Joel Lantigua, explicó cada una de las actividades que contiene el cronograma al que definió como "una relación de las disposiciones constitucionales y legales que deben ser cumplidas durante dicho proceso organizativo". Dentro de las actividades proyectadas con fechas establecidas para el 2011 ya se cumplieron las del mes de enero y se ejecutan las del mes de febrero que incluyen la entrega del Padrón de Concurrentes a las pasadas elecciones del 2010.

legados de los partidos políticos a involucrarse en todas las actividades de este proceso, aportando sugerencias y asumiendo su rol fiscalizadores de las actividades contenidas en el calendario.

"Este Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales, lo primero que destaca es que las elecciones son el día 20 de mayo, eso es importante porque la gente todavía tiene en el subconsciente que va a votar el 16 de mayo. Entonces, poco a poco nosotros tenemos que ir ya posicionando el 20 de mayo como el día electoral", precisó Rosario Márquez.

Recordó que a parte de las elecciones, en la JCE se trabaja en la asistencia de servicios públicos en materia de Registro Civil, modernización de oficinas y expedición de cédulas, labor que no puede ser interrumpida por el proceso electoral.

Explicó que hay que vincular el proceso electoral con las actividades ligadas a la transformación de la Institución como entidad de servicios públicos, con el calendario electoral.

"De modo que en la Junta Central Electoral estamos en el proceso de adaptarnos a la realidad en tres vertientes: desarrollar el calendario de actividades del plan de gestión de los seis años, organizar las elecciones del 20 de mayo del 2012 y además, adecuarse a esa función de servidor público", explicó Rosario Márquez.

todas las oficinas de la JCE y Juntas Electorales nacionales e internacionales. Llamó a los de-

Compartiendo experiencias

Seminario genera expectativas

Las ponencias de varios expertos electorales se llevó a cabo en el Hotel Hamaca de Boca Chica. La jornada de trabajo se inició con la ponencia del doctor Daniel Zovatto, de Argentina, y director para América Latina de la organización Idea Internacional, sobre la "Regulación Jurídica Comparada de los Partidos Políticos en América Latina".

Zovatto ponderó la importancia del seminario y dijo que la experiencia comparada de América Latina durante estas tres décadas de vigencia democrática evidencia que para lograr la consolidación de la democracia, el crecimiento económico y el desarrollo, importa, y mucho, la calidad de las instituciones y de la política.

"No es posible tener instituciones y política de mejor calidad si no fortalecemos, democratizamos, profesiona-



Daniel Zovatto

lizamos e institucionalizamos a los partidos políticos y mejoramos la calidad de sus dirigentes", afirmó el experto. Luego de Zovatto se debatió el tema "Partidos y Sistema de Partidos: Fortalecimiento de la Democracia, con la participación del doctor Manuel Antonio Carretón, Profesor Titular del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, y la doctora Esther del Campo, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid, con la moderación del Periodista Osvaldo Santana, director general de Multimedia del Caribe.



La mesa de honor en la apertura del Seminario de izquierda a derecha Antonio Fernández Mazarambroz, Ministro Consejero de la Embajada de España; Abel Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados; Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral; el Vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque; Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado; Daniel Zovatto, Director de Idea Internacional, Argentina y Mauricio Ramírez, Representante del PNUD.

Rosario Márquez propone consenso para aprobar la Ley de Partidos

► La propuesta tiene aspectos polémicos con los que hay que lidiar

El Demócrata

El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez llamó a todos los actores involucrados en el debate sobre la Ley de Partidos Políticos a buscar el consenso para la aprobación de esta iniciativa.

El doctor Rosario aseguró que la práctica, hasta ahora ha demostrado, que ninguna ley referida al tema electoral ha prosperado cuando es por iniciativa individual o unilateral o por imposición de los órganos reguladores, sino que han sido efectivas, aquellas reformas que fueron precedidas de los niveles de consenso propio del sistema en que se tenga previsto implementarlas.

De inmediato sugirió los aspectos fundamentales que podrían normal este debate priorizando las normas para el establecimiento de un sistema de primarias para la postulación de ciudadanos a cargos de elección popular o a puestos de elección para autoridades partidarias.

Vigilancia

Dijo además que se debe analizar la viabilidad de que la Junta Central Electoral ejerza la función de vigilancia y supervisión de los procesos de primarias o convenciones de los partidos ya que algunos actores entienden que el órgano electoral



Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado.



Abel Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados.



El senador por Santiago, Julio César Valentín, participó en los debates del Seminario Internacional.

no debería inmiscuirse en este tipo de actividad; otros se pronuncian a favor de su participación, en atención a la fragilidad del arbitraje en los partidos.

El Presidente de la JCE abordó estos temas al pronunciar el discurso central en el Seminario Internacional "Funcionamiento, Actividades y Marco Jurídico de los Partidos Políticos", que se celebró en el país los días 12, 13 y 14 de enero. El even-

to fue organizado por la Junta Central Electoral, Senado de la República y la Cámara de Diputados, tiene el auspicio de la organización Idea Internacional, la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Otro elemento que, según el doctor Roberto Rosario, debe incluir el debate es el relativo a la definición de un padrón o listado de

Temas de debate

Propone que el debate toque el establecimiento de un sistema contable y de rendición de cuentas de los partidos, que permita constatar los ingresos, el origen, uso y destino de los mismos. Rosario Márquez dijo que a grandes rasgos, estos son los temas más sensibles que propone para que sean abordados a profundidad para que de estos análisis y discusiones los partidos políticos y la sociedad en su conjunto puedan articular mecanismos que contribuyan a la conformación de una verdadera Ley de Partidos Políticos que viabilice la participación de los ciudadanos y la transparencia democrática del accionar y funcionamiento de los partidos.

ciudadanos con derecho a concurrir a las primarias de los partidos políticos ya que se plantea la posibilidad de si debe ser un padrón abierto, semiabierto o un padrón de militantes partidarios cerrado.

"Algunos sectores proponen el aumento del umbral para la obtención del reconocimiento por parte de los partidos y para la conservación de su personería jurídica y reconocimiento.

Disposición

Presidente de la JCE y el Jefe de la PN fortalecen colaboración



Parte de la delegación que acompañó al jefe de la Policía Nacional en su visita al presidente de la Junta Central Electoral. En la foto, además el general Liranzo Medina, jefe de la Policía Militar Electoral.

El Demócrata

El presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez y el jefe de la Policía Nacional, Mayor General José A. Polanco Gómez expresaron su disposición para reforzar los mecanismos de consulta y colaboración en persecución del delito, sobre todo en lo relativo a la identidad ciudadana.

Los dos funcionarios sostuvieron un encuentro en el despacho del Presidente de la Junta Central Electoral, en el que el magistrado Rosario Márquez aseguró que entre ambas instituciones se firmará una especie de convenio o protocolo que permitirá la colaboración de la Junta para con la PN en la implementación de medidas de investigación hacia el personal de la JCE.

Rosario recordó que para que haya falsificación de una acta o de una cédula tienen que haber



Tras el encuentro ambos funcionarios conversaron con los medios de comunicación.

elementos internos de la JCE que contribuyan o colaboren con la falsedad de esos documentos y que para descubrir posibles complicidades se solicitará la participación de la Policía al más alto nivel. "Nosotros hemos saneado esta Institución,

la hemos rescatado, hemos contribuido a hacer cada vez más difícil que se pueda falsificar un documento, pero no podemos garantizar que no hayan personas que se asocien con delinquentes para alterar estos documentos, el mensaje que queremos que lle-

que es el que desde la JCE no habrá ni impunidad, ni contemplación con cualquier empleado no importa cual sea su jerarquía que se preste a adulterar o asociarse con delinquentes", enfatizó el Presidente de la JCE. Aseguró que en la jornada de trabajo

De su lado el Jefe de la PN expresó su satisfacción por la colaboración que siempre ha conseguido en la JCE.

identificaron los aspectos notables en los cuales deben concentrarse nuestros esfuerzos para hacer más eficiente la labor de la PN y para hacer más segura la propia JCE.

De su lado, el Jefe de la Policía Nacional expresó su satisfacción por la colaboración que siempre ha conseguido en la JCE, en especial la disposición del magistrado Rosario Márquez, en lo relativo a la persecución del crimen.

Justicia Social

Instituciones coordinarán acciones a favor de la familia

La Junta Central Electoral y el Comisionado de Reforma del Sector Justicia iniciaron un proceso de consulta con el objetivo impulsar cambios en beneficio de toda la familia dominicana. La información la dio a conocer el magistrado Roberto Rosario Márquez, presidente de la Junta Central Electoral tras recibir la visita del doctor Lino Vásquez, presidente de la Comisión de Reforma del Sector Justicia. "Estamos dispuestos a impulsar algunas ideas que nos permitan trabajar unidos alrededor de algunas normativas para que los aspectos que deban ser modificados en las leyes que atañen al Registro Civil sean cónsonos con los procesos

Vásquez planteó la necesidad de que el Senado extienda las facilidades a padres y madres para declarar de manera tardía a sus hijos.

de reforma que se desarrollarían alrededor de lo que es el derecho de familia y muy específicamente el código de familia en el que

está trabajando el Comisionado de Reforma", afirmó el magistrado Rosario Márquez.

De su lado el doctor Vásquez al ponderar la necesidad de esta coordinación afirmó que en el Comisionado de la Reforma del Sector Justicia conjuntamente con Despacho de la Primera Dama de la República, trabaja en la formulación de un ante proyecto de ley en el que se plantea la posibilidad de un código inclusivo de derecho de familia que pretende organizar todas las instituciones de la familia en una codificación.

Destacó que en ese sentido hay aspectos que por mandato de ley son propios de la JCE y que de



El magistrado Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE y el Comisionado de Reforma del Sector Justicia, doctor Lino Vásquez conversan con los medios de comunicación.

algún modo serían tocados en las normas que se plantean introducir al Congreso de la Nación. Vásquez felicitó al magistrado Rosario Márquez por la apertura dada en la JCE y ponderó el interés de esta institución en mejorar las ac-

tividades de esos actos del Estado Civil de la persona, reflejados en las facilidades para obtener un acta de nacimiento, de matrimonio o de defunción, lo que ha sido sumamente interesante y beneficioso para el país.

Firma de convenio



El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez; el embajador de España en República Dominicana, Diego Bermejo Romero y el Coordinador de la Agencia para la Cooperación Española en el país, Carlos Cano Corcuera, al momento de firmar el convenio.



“Nos sentimos orgullosos de que la Cooperación Española es pionera en el apoyo a la escuela desde el momento que se fundó en marzo del 2008 y estamos convencidos de la calidad de esta institución y sobre todo su política de formación encausada a través de talleres”.

Diego Bermejo Romero
Embajador de España

Embajada de España fortalece apoyo a EFEC

► Gobierno español valora como positivo Plan Estratégico

El Demócrata

La Junta Central Electoral (JCE) y la Embajada de España en República Dominicana firmaron un convenio para fortalecer la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) durante el 2011, con una donación de 120,000 euros.

El acto fue encabezado por el presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez; el embajador de España en República Dominicana, Diego Bermejo Romero y el Coordinador de la Agencia para la Cooperación Española en el país, Carlos Cano Corcuera.

Al agradecer la línea de cooperación establecida por la embajada de España en el país, el magistrado Roberto Rosario destacó el apoyo recibido por la EFEC que ha facilitado la ejecución plena y eficiente de las competencias de capacitación, formación y actualización que le han sido confiadas a esa institución por el Pleno de la Junta Central Electoral.

Resaltó el hecho de que la firma de este convenio, que ratifica apoyos anteriores, llega en el momento en que la JCE redefine su rol en la sociedad, llevando calidad total a su propio desem-



Ruth Lizardo y Miguel Angel García, integrantes del Consejo Académico de la EFEC.

El convenio tiene contemplado para el 2011 la celebración de 18 actividades de capacitación en la EFEC.

peño. Se refiere al proceso que sigue esta entidad, asumiendo su rol de servicio al ciudadano que le confiere la Constitución de la República y que en los últimos cuatro años le ha permitido aten-

der más de 19 millones de solicitudes en toda la geografía nacional. Recordó que la JCE debe transformar esa visión de organismo gestor de procesos electorales para convertirse en una gestión de servicios, como lo demuestran los cuatro millones de solicitudes atendidas en el pasado año 2010.

“La firma de este convenio “cae como anillo al dedo”, pues precisamente estamos en la etapa de consolidar nuestras fortalezas y superar nuestras debilidades para atender de manera eficiente a cada uno de los ciudadanos que requieran de nuestros servicios”, enfatizó el presidente de la JCE.

Anunció que próximamente la Junta Central Electoral realiza-

Objetivos del acuerdo

El convenio tiene contemplado para el 2011 la celebración de 18 actividades de capacitación en la EFEC, entre ellas talleres, seminarios y maestrías.

“El objetivo del proyecto es apoyar el desarrollo institucional de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), con miras a facilitar la ejecución plena y eficiente de las competencias de capacitación, formación y actualización que le han sido confiadas por el Pleno de la Junta Central Electoral”, indica el acuerdo.

Las dos entidades reiteran su compromiso de trabajar en mejorar la capacidad docente de la EFEC, a través del diseño de programas y materiales didácticos de los proyectos pre-identificados, como son planes de formación que reciben atención prioritaria.



“La firma de este convenio “cae como anillo al dedo”, pues precisamente estamos en la etapa de consolidar nuestras fortalezas y superar nuestras debilidades para atender de manera eficiente a cada uno de los ciudadanos que requieran de nuestros servicios”.

Roberto Rosario Márquez
Presidente de la JCE.

rá una encuesta entre la población para determinar cuál es la percepción y el nivel de satisfacción que tiene el ciudadano de los servicios que brinda la institución y cómo han impactado en estos servicios las políticas de capacitación implementada con el apoyo de organismos de apoyo, como la Agencia de Cooperación Española.

De su lado el embajador de España en el país, Diego Bermejo Romero, ratificó su confianza en la Junta Central Electoral y la Escuela de Formación Electoral y del Registro Civil, no sólo en su programa de capacitación a los actores políticos y vinculados al Registro Civil, sino en el manejo administrativo de sus actividades.

Resolución



Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE.



Dr. José Angel Aquino Rodríguez, Miembro del Pleno.



Dra. Rosario Graciano de los Santos, Miembro del Pleno.



Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega, Miembro del Pleno.



Dr. César Félix Félix, Miembro del Pleno.

La JCE aprueba la normativa de su funcionamiento

La Junta Central Electoral (JCE) aprobó un Reglamento para sus actividades generales y estructura operativa, contentivo de 26 artículos y IV capítulos que permitirán el adecuado ejercicio constitucional y legal, normar las facultades y competencia de sus órganos internos y delimitar el ámbito de sus funciones. La aprobación fue hecha por el Presidente de este organismo electoral, doctor Roberto

Márquez, y por los miembros titulares doctores Rosario Graciano de los Santos, José Angel Aquino Rodríguez, César Francisco Félix Félix, licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega y por el secretario general, doctor Ramón Hilario Espiñeira Ceballos.

De este modo, la JCE se acoge a la facultad reglamentaria autónoma que le confiere la Constitución en su artículo 212, para regular los asuntos de su competencia. El Capítulo II expresa que la JCE ejercerá sus funciones a través de El Presidente y el Pleno, en tanto el artículo 4 indica que el primero tiene bajo su control y dirección todas las actividades administrativas, financieras y técnicas.

Las funciones y obligaciones del Presidente de la JCE, en igual orden

están definidas en el artículo 5 y 6 de este reglamento. Lo relativo al Pleno figura en la Sección II, artículos del 7 al 10, mientras que lo inherente a la Secretaría General abarca, en la sección III, los artículos del 11 al 13.

El quehacer de las comisiones de la JCE queda regulado en los artículos 14 hasta el 22; las disposiciones generales comprenden los artículos 23 hasta el 25.

La disposición final, en el Capítulo IV, se refiere a la derogación y sustitución de cualquier disposición previa que sea contraria al contenido de este Reglamento, cuya aprobación se hizo el 12 de Octubre del 2010.

Lo relativo al Pleno figura en la Sección II, artículos del 7 al 10, mientras que lo inherente a la Secretaría General abarca, en la sección III, los artículos del 11 al 13.



Modificación



La firma del acuerdo entre la OEA y la JCE contó con la presencia de distinguidas personalidades de ambas instituciones.

Insulza recordó que la OEA tiene una larga trayectoria de cooperación con República Dominicana en materia electoral.

La OEA colaborará en Ley Electoral

► Delegación de la Junta Central Electoral visita sede en Washington

El Demócrata

El presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, agradeció el “respaldo, la cooperación y la asistencia que brinda la Organización de Estados Americanos (OEA), para fortalecer el desarrollo de la política en República Dominicana y seguir aportando a los procesos democráticos con mayor transparencia”.

El doctor Roberto Rosario Márquez habló en el transcurso del acto de firma de acuerdo de cooperación entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Junta Central Electoral, de República Dominicana en virtud del cual el organismo interamericano prestará asistencia técnica a ese país para apoyar la reforma de la Ley Electoral del país caribeño.

El acuerdo fue suscrito por el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, y el presidente de la Junta Central Electoral (JCE) de República Dominicana, Roberto Rosario Márquez.

El convenio establece un marco regulador con respecto a la ejecución de las actividades correspondientes a la prestación de Cooperación Técnica Electoral por parte del organismo regional y el apoyo a la JCE en lo que se refiere a la preparación de un proyecto de ley de reforma a la ley electoral dominicana vigente.

El documento que resulte del proyecto “deberá estar adecuado a los nuevos tiempos, al nuevo



El Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez y el secretario general de la OEA José Miguel Insulza, conversan previo a la firma del convenio.



El Presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez, explica la importancia del acuerdo entre las instituciones.

esquema de organización de la JCE, del sistema electoral y a las disposiciones que en esta materia están contempladas en la normativa constitucional de reciente entrada en vigencia en la República Dominicana”, según el acuerdo suscrito. Insulza recor-

dó que la OEA tiene una larga trayectoria de cooperación con República Dominicana en materia electoral, puesto que ha observado 14 procesos electorales en ese país.

Aseguró, asimismo, que la organización proporcionará “toda la

cooperación que se solicite para la preparación del proyecto para reformar la ley vigente y hacer frente a los desafíos de las próximas jornadas electorales”.

En el acto estuvo presente además el Secretario General Adjunto, Albert Ramdín, la Pre-



La organización proporcionará “toda la cooperación que se solicite para la preparación del proyecto para reformar la ley vigente y hacer frente a los desafíos de las próximas jornadas electorales”.

José Miguel Insulza
Secretario general de OEA

sidenta del Consejo Permanente y representante de Estados Unidos, Carmen Lomellín, el Embajador Dominicano ante la OEA, Virgilio Alcántara y el Director de Elecciones de la JCE, Joel Lantigua, entre otras personalidades.

Comisión de Licitaciones



El doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE garantizó la equidad en la adjudicación de las licitaciones de la Institución.

Empresas presentan propuestas en licitación

► Avanza proceso para cambio de imagen de la JCE

El Demócrata

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral celebró el acto de recepción y apertura de documentos de acreditación y solvencia para la licitación pública nacional, para la selección de la empresa que se encargará del diseño de un programa de identidad institucional para una nueva imagen de la JCE. Previo a la recepción de los documentos, el Presidente de la Junta Central Electoral, doctor



La Comisión recibió 16 ofertas para el cambio de imagen de la JCE.

Roberto Rosario Márquez, explicó a los participantes que con el proceso de licitación la Institución busca proyectar su ima-

gen de acuerdo con la realidad actual y con los reglamentos de la nueva Constitución. Dijo que la JCE llamó a un proceso de

consultas, a través de los procedimientos legales de licitación, para que las personas física o jurídicas, con la experiencia y capacidad demostrada en esta área presenten sus propuestas sobre un programa de imagen institucional que sirva de base a un nuevo perfil y que se relacione con las atribuciones que le otorgan la Constitución".

Sostuvo que aunque la JCE maneja todas sus licitaciones de manera transparente, se siente en el deber de redoblar sus esfuerzos para que este proceso ofrezca resultados diáfanos, por lo que todos los concursantes recibirán el apoyo total de la Institución.

"Para el Pleno de la Junta Central Electoral la redefinición de la imagen institucional, como corporación de derecho público, es de capital importancia y constituye uno de los principales retos de la actual gestión", apuntó Rosario.

Empresas participantes

Según reportó la Comisión de Licitaciones durante el acto se recibieron 16 ofertas proveniente de igual número de instituciones que serán atendidas de acuerdo a lo que establece la ley que rige esa materia. La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral está integrada por los doctores Pedro Víctor González, Presidente y los miembros doctores Zaida Medina, Luis Ramón Cordero. El licenciado Leonardo García es el Secretario y



el doctor Pedro Pablo Cordero es el Notario. Para esta ocasión la comisión cuenta con la asesoría técnica de Nelson Gómez, Joel Lantigua, Rosa Lidia Lora, Felix Reyna y Gilberto del Río, todos funcionarios de la JCE. El rediseño de la imagen de la JCE implica cambios en el lema, logo, bandera, colores y actividades de la Junta Central Electoral.

Audiencia

Alianza País solicita su reconocimiento

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) celebró una audiencia pública en la que presentó a los delegados políticos, la simbología que deberá distinguir de las demás organizaciones políticas a la nueva agrupación "Alianza País", así como conocer de sus principios, propósitos y tendencias que la sustentarán en su quehacer partidista.

El acto celebrado en el auditorio principal de la JCE estuvo encabezado por el Presidente de la Institución, doctor Roberto Rosario Márquez y los miembros titulares doctores, Rosario Altagracia



Guillermo Moreno

Graciano, José Ángel Aquino, Eddy Olivares y César Francisco Félix Félix. En la actividad el doctor Guillermo Moreno, presi-

dente del Partido Alianza País, informó que los colores de la organización política son el verde turquesa y el amarillo arena. Asimismo, la bandera distintiva tendrá una "A" amarilla en el centro.

Durante su exposición el doctor Moreno explicó el alcance de los estatutos de la agrupación política, haciendo énfasis en la disciplina y la democracia interna como elementos importantes en sus actividades.

Tras su presentación, los delegados de los partidos políticos reconocidos felicitaron a los directivos de Alianza País y le exhortaron a trabajar unidos por el fortalecimiento de la democracia. Los delegados no objetaron los símbolos, la bandera ni el emblema de la nueva organización. Después escuchar la in-



El magistrado Roberto Rosario Márquez muestra a los delegados políticos el logo y la bandera del Partido Alianza País. A su lado la magistrada Rosario Graciano de los Santos.

tervención del doctor Guillermo Moreno y las opiniones de los delegados políticos, el presidente de la Junta Central Electoral (JCE), doctor Roberto Rosario Márquez, exhortó al nuevo par-

tido Alianza País a cumplir en el menor tiempo posible con el requisito legislativo de realizar una asamblea constitutiva para dejar formalmente reconocida esa agrupación política.

Decisión del Pleno



La JCE contribuirá con partidos en convenciones

► Se entregarán los materiales necesarios

El Demócrata

El Pleno de la Junta Central Electoral asistirá a los partidos políticos que soliciten su intervención la celebración de sus convenciones internas, siempre actuando de manera equitativa.

De acuerdo con un documento del Pleno, leído a los medios informativos por el Director de Comunicaciones, licenciado Felix Reyna, la Junta Central Electoral (JCE) hará todo lo que esté a su alcance para la pronta aprobación de una Ley de Partidos donde esos procesos sean debidamente reglamentados. “La cooperación y asistencia de la JCE en el período que inicia con



Felix Reyna, Director de Comunicaciones de la JCE.

esta decisión y que concluye con el cierre de estos procesos de cara a las elecciones de 2012, se realizará con apego a los principios de igualdad y equidad, en

proporción a los requerimientos formulados”, dice el documento.

A continuación la resolución del Pleno de la Junta Central Electoral.

La Junta Central Electoral, en su función de órgano estatal que posee la atribución y competencia de gerenciar los procesos electorales, de conformidad con la Constitución de la República y las leyes, y de garantizar la aplicación de los principios contenidos en el artículo 216 de la Carta Magna, Capítulo III, De los Partidos Políticos, que establece la obligatoriedad de las organizaciones políticas reconocidas de sustentarse garantizando la democracia interna y la transparencia en sus actuaciones, decide:

Niveles de ayuda

A- Contribuir de manera efectiva con los partidos políticos al desarrollo de sus eventos asamblearios, ya sean éstos mediante la modalidad de primarias o convenciones, suministrando toda la ayuda material que fuere requerida y que la Junta Central Electoral esté en posibilidad de aportar;

B- La cooperación y asistencia de la Junta Central Electoral en el período que inicia con esta decisión, y que concluye con el cierre de estos procesos de cara a las Elecciones pautadas para el 20 de mayo de 2012, se realizará con apego a los principios de igualdad y equidad, en proporción a los requerimientos formulados, en lo que respecta a este organismo;

C- La Junta Central Electoral concentrará todos sus esfuerzos para obtener una normativa o ley de partidos políticos, que trate los aspectos esenciales para regular el funcionamiento y las actividades de los mismos, de tal manera que los procesos de intervención de este órgano en las actividades internas de éstos estén amparados en una ley adjetiva, a la luz de los criterios recogidos por esta institución de tratadistas nacionales e internacionales y órganos homólogos a la Junta Central Electoral

de otras naciones, que recomiendan que estas intervenciones deben ser pautadas por leyes que expresen el consenso de los propios actores del proceso respecto de aspectos como el financiamiento partidario, la fiscalización, la estructura organizativa, la democracia interna, entre otros;

D- La Junta Central Electoral ofrecerá una cooperación en este tipo de eventos en iguales condiciones a todas las agrupaciones; no podrá en ningún caso ofrecer una cooperación mayor a un partido que a otro; ni podrá negar, si le es requerido, la cooperación o ayuda que le haya sido ofrecida a otra agrupación; y

E- En cada caso, la Junta Central Electoral debe prever, antes de ofrecer la asistencia y cooperación solicitada, que la misma sea conveniente a las políticas institucionales definidas por este órgano en sus líneas estratégicas o plan de gestión, definiendo en todo momento los límites y alcance de su intervención, sujeto a los parámetros anteriormente descritos. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

Conferencia en Santiago

Propone pacto regule medios en campaña

El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez propuso un pacto entre ese organismo electoral, los propietarios, ejecutivos y periodistas de los medios de comunicación que posibilite la creación de condiciones para la introducción de una ley mediante la cual se regule el uso de los medios de comunicación públicos y privados en beneficio del proceso electoral, de los propios medios de comunicación y de la democracia en

sentido general. El magistrado Rosario Márquez sostuvo que tradicionalmente el sistema electoral dominicano se ha manejado bajo el concepto de participación abierta, sin reglas, ni sanciones en el que los partidos políticos prefieren un mercado abierto, sin reglas de competencia.

Afirmó que el dilema que se presenta de cara a las elecciones del año 2012, es precisamente la falta de voluntad política de los actores para so-



El magistrado Roberto Rosario Márquez durante su exposición. En la mesa de honor los periodistas Jaime Thomas y Aurelio Henríquez, del CDP y Monseñor Agripino Núñez Polanco, Rector de la PUCMM.

meterse a reglas de contienda, pues por un lado, las fuerzas de oposición, cuyo único interés es que se reglamente el uso de la propaganda y publicidad estatal en el proceso electoral, y por otro lado, la coalición del gobierno, que sólo muestra interés por la reglamentación en la esfera privada.

“Es evidente que el sistema de partidos aún no ha madurado lo suficiente para avanzar hacia estas reformas, necesarias por demás para su propia supervivencia”, afirmó categóricamente el magistrado Rosario Márquez.

Momentos Especiales



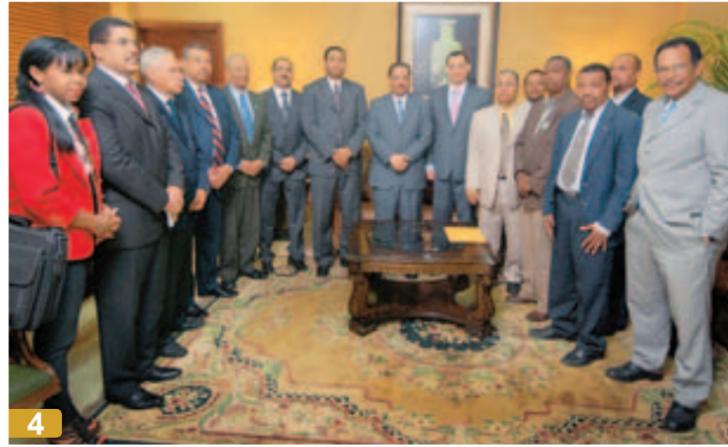
1



2



3



4

1. Recibiendo al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge Subero Isa.

2. Con el doctor César Pina Toribio, Ministro de la Presidencia.

3. La visita del Procurador General de la República, doctor Radhamés Jiménez.

4. Varios partidos reconocidos visitaron al Pleno de la JCE

5. Visita del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, doctor Alejandro Moscoso Segarra.

6. Recibiendo al cónsul General de España, Manuel Lorenzo García-Ormaechea

7. Con una delegación del Servicio de Migración y Naturalización de Holanda, encabezada por Jw de Graas. Le acompañaron Wiet Wan Banning y Francisco García, quien fungió como traductor.

8. El Pleno de la JCE después de firmar un convenio de capacitación con el Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Monseñor Agripino Núñez Collado.

9. La visita de Valerie Julliard, representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del PNUD en República Dominicana.

10. El Pleno, con José Francisco Peña Guaba, presidente del Bloque Institucional Social Demócrata (BIS).

11. Recibiendo el saludo de una comisión de la Cámara de Diputados.



5



6



7



8



9



10



11

Navidad y esperanza

El Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, junto al coro de la Institución, dirige un mensaje esperanzador a los funcionarios y empleados con motivo de las Navidades.

Roberto Rosario: "Hijo Distinguido de Las Matas de Farfán"

El Presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez, recibe de mano del Presidente de la Fundación de Materos para el Desarrollo, Señor Osvaldo Fortuna, una placa de reconocimiento por sus meritos profesionales y por representar dignamente a su comunidad.

